



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-979/2012

Exp.: CCD021218KV6

Rfc.: CCD021218KV6

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero.

Arteaga, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2012

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V.
OTILIO GONZALEZ No. 1340 3
SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25000

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los párrafos primero, décimo primero y décimo sexto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; y en ejercicio de las facultades fiscales de carácter público, previstas en lo dispuesto en las Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones II y V TERCERA, CUARTA Primero, Segundo y Último Párrafos, OCTAVA, primer párrafo, fracción I Inciso a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; así como en los artículos 33 primer párrafo fracciones V, VI y último párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente y en los Artículos 1 primer y segundo párrafos, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22 y 29 primer párrafo fracciones III y IV, y párrafos penúltimo y último del mismo artículo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de Noviembre de 2011; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 48 y 49 Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones II, XII, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo fracción III, y Artículos Tercero, Cuarto, Séptimo, y Octavo de los Transitorios de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012 y en los Artículo 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5; y último párrafo de dicha fracción, 10, 17 y 26 primer párrafo fracciones III, V, VIII, XII, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como con fundamento en el artículo 42 fracción II del Código Fiscal de la Federación, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 segundo párrafo del mismo Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente:



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-979/2012
Exp.: CCD021218KV6
Rfc.: CCD021218KV6

HOJA No. 2

Se le dan a conocer la información y documentación obtenida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en su carácter de tercero conocido en relación con la revisión que se le esta practicando al amparo de la orden número GRM0501024/12 contenida en el oficio mediante el oficio número 102/2012 de fecha 27 de Febrero de 2012 girado por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila; a nombre del contribuyente CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V. mismo que fue notificado por estrados, el día 27 de Marzo de 2012, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio correspondientes a las contribuciones antes señaladas; derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes hechos:

HECHOS

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 102/2012 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2012, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501024/12

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 2 de Marzo de 2012, en virtud de que el C. CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en OTILIO GONZALEZ No. 1340 3 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de Febrero de 2012, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501024/12 contenida en el oficio No. 102/2012 de fecha 27 de Febrero de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero 102/2012, de fecha 27 de Febrero de 2012, en el que se le solicita información y documentación, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su entonces carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 2 de Marzo de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-979/2012

Exp.: CCD021218KV6

Rfc.: CCD021218KV6

HOJA No. 3

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 10:30 del día 11 de Junio de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con fecha 27 de Marzo de 2012 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-083/2012 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2012, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD, PARA CONTINUAR LA REVISIÓN DE GABINETE BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501024/12

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:00 horas del día 17 de Mayo de 2012, en virtud de que el C. CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en OTILIO GONZALEZ No. 1340 3, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de Febrero de 2012, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501024/12 contenida en el oficio No. 102/2012 de fecha 27 de Febrero de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-083/2012, de fecha 11 de Mayo de 2012, en el que se le comunica la sustitución de autoridad, para continuar la revisión de gabinete, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 17 de Mayo de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-979/2012
Exp.: CCD021218KV6
Rfc.: CCD021218KV6

HOJA No. 4

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 14:30 horas del día 8 de Junio de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con fecha 08 de Junio de 2012 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-023/2012 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2012, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501024/12

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 12:30 horas del día 25 de Junio de 2012, en virtud de que el C. CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en OTILIO GONZALEZ No. 1340 3 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de Febrero de 2012, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501024/12 contenida en el oficio No. 102/2012 de fecha 27 de Febrero de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-023/2012, de fecha 25 de Junio de 2012, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 25 de Junio de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO
Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-979/2012
Exp.: CCD021218KV6
Rfc.: CCD021218KV6

HOJA No. 5

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:30 horas del día 17 de Julio de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con fecha 17 de Julio de 2012 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-055/2012 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2012, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GRM0501024/12

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 8 de Agosto de 2012, en virtud de que el C. CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en OTILIO GONZALEZ No. 1340 3 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de Febrero de 2012, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GRM0501024/12 contenida en el oficio No. 102/2012 de fecha 27 de Febrero de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/MALS-055/2012, de fecha 8 de Agosto de 2012, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 8 de Agosto de 2012, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php.



"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-979/2012

Exp.: CCD021218KV6

Rfc.: CCD021218KV6

HOJA No. 6

En la Ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 14:30 horas del día 30 de Agosto de 2012, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php, por lo que con fecha 30 de Agosto de 2012 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

HECHOS

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Se hace constar que mediante oficio número SATEC-ACF-OF-020/2012 de fecha 24 de Mayo de 2012, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, al cual se anexa la solicitud según requerimiento número 095/2012, mediante el cual solicitó información al C. PABLO GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, en su carácter de Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, consistente en Estados de Cuenta Bancarios por el ejercicio fiscal de 2009, de lo cual se recibió respuesta mediante oficio número 214-3/LSK-807697/2012, expediente número 06/HV-16333/12 de fecha 12 de Julio de 2012, así como oficio 214-3/LSK-807529/2012, expediente número 06/HV-16333/12 de fecha 05 de Julio de 2012, ambos oficios expedidos por la C. LIC. LUCILA SAÚL HERNÁNDEZ, en su carácter de Director General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, los cuales fueron remitidos a esta Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así mismo la Institución Bancaria SANTANDER MEXICO, S.A., remitió oficio número 214-2/LSK-1019693/2012, expediente número 06/HV-16333/12 de fecha 09 de Julio de 2012, emitido por el Apoderado Legal, así como la Institución Bancaria BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. remitió oficio número 214-2/LSK-1019689/2012 expediente número 06/HV-16333/12, folio número 26750 año: 2012, de fecha 03 de Julio de 2012, emitido por el C. LIC. CARLOS PALACIO AHUMADA, todos a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en los cuales proporcionan los Estados de Cuenta Bancarios de las Instituciones Bancarias SANTANDER MÉXICO, S.A. y BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por los meses de Enero a Diciembre de 2009, a nombre de CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V., dicha información fue enviada en forma total por la Comisión Nacional Bancaria, mediante oficio número 214-3/LSK-807697/2012, expediente número 06/HV-16333/12 de fecha 12 de Julio de 2012, así como en forma parcial según oficio 214-3/LSK-807529/2012, expediente número 06/HV-16333/12 de fecha 05 de Julio de 2012, ambos oficios emitidos por la C. LIC. LUCILA SAÚL HERNÁNDEZ, en su carácter de Directora General Adjunta de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los cuales fueron recibidos por la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 31 de Julio de 2012, mediante los cuales se proporcionó información y documentación consistente en copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2009 relativa a la cuenta bancaria número 92-00094961-3 por los meses de Enero de





"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-979/2012

Exp.: CCD021218KV6

Rfc.: CCD021218KV6

HOJA No. 7

2009 a Diciembre de 2009, de la Institución Bancaria SANTANDER MÉXICO, S.A., la cuenta bancaria de cheques número 7655218058, con medio de acceso a través de la cuenta de cheques número 85/6669696 por los meses de Enero de 2009 a Diciembre de 2009, todas y cada una de estas cuentas bancarias registradas a nombre de CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V., de las copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, del cual se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$ 18,784,289.05, misma cantidad que se integra mensualmente de la siguiente manera:--

EJERCICIO 2009 MES	DEPOSITOS BANCARIOS MENSUALES SANTANDER No. DE CUENTA 92-00094961-3	DEPOSITOS BANCARIOS MENSUALES BANAMEX No. DE CUENTA 7655218058	TOTAL DE DEPOSITOS BANCARIOS
ENERO	140,370.01	-	140,370.01
FEBRERO	1,223,074.82	-	1,223,074.82
MARZO	0.00	4,731,744.12	4,731,744.12
ABRIL	0.00	888,450.44	888,450.44
MAYO	0.00	-	0.00
JUNIO	367,421.33	1,418,797.85	1,786,219.18
JULIO	66,242.40	2,508,639.07	2,574,881.47
AGOSTO	1,058,057.05	706,836.09	1,764,893.14
SEPTIEMBRE	1,919,823.48	1,561,465.10	3,481,288.58
OCTUBRE	0.00	881,313.20	881,313.20
NOVIEMBRE	100,000.00	632,095.81	732,095.81
DICIEMBRE	579,958.28		579,958.28
SUMAS	5,454,947.37	13,329,341.68	18,784,289.05

La citada información y documentación solicitada al C. LIC. PABLO GÓMEZ DEL CAMPO GARZA, Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos, mediante el oficio número SATEC-ACF-OF-020/2012 de fecha 24 de Mayo de 2012, al cual se anexó la solicitud número 095/2012, emitida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dicho oficio con el fin de integrar todos los elementos necesarios para dar seguimiento a la revisión que se le está practicando a la contribuyente revisada CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V., al amparo de la orden de solicitud de Información y Documentación número GRM0501024/12, oficio número 102/2012, de fecha 27 de Febrero de 2012. -----

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-979/2012

Exp.: CCD021218KV6

Rfc.: CCD021218KV6

HOJA No. 8

La información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores consistente en Estados de Cuenta Bancarios, los cuales fueron recibidos mediante oficio número 214-3/LSK-807697/2012, expediente número 06/HV-16333/12 de fecha 12 de Julio de 2012, así como oficio 214-3/LSK-807529/2012, expediente número 06/HV-16333/12 de fecha 05 de Julio de 2012, ambos expedidos por la C. LIC. LUCILA SAÚL HERNÁNDEZ en su carácter de Directora General Adjunta de Atención a Autoridades "C" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, recibido por la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 31 de Julio de 2012, así mismo la Institución Bancaria SANTANDER MEXICO, S.A., remitió oficio número 214-2/LSK-1019693/2012, expediente número 06/HV-16333/12 de fecha 09 de Julio de 2012, emitido por el Apoderado Legal, así como la Institución Bancaria BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. remitió oficio número 214-2/LSK-1019689/2012 expediente número 06/HV-16333/12, folio número 26750 año: 2012, de fecha 03 de Julio de 2012, emitido por el C. LIC. CARLOS PALACIO AHUMADA, relativo a las cuentas bancarias número 92-00094961-3 por los meses de Enero de 2009 a Diciembre de 2009, de la Institución Bancaria SANTANDER MÉXICO, S.A., la cuenta bancaria de cheques número 7655218058, con medio de acceso a través de la cuenta de cheques número 85/6669696 por los meses de Enero de 2009 a Diciembre de 2009, mismas cuentas a nombre de la contribuyente revisada CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V., consistente en copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, las cuales se encuentra integradas de 88 (OCHENTA Y OCHO) fojas útiles, las cuales se integran de la siguiente manera: 2 (dos) hojas las cuales corresponden a los oficios número 214-3/LSK-807697/2012 expediente número 06/HV-16333/12 de fecha 12 de Julio de 2012, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se atiende requerimiento, y oficio número 214-2/LSK-1019693/2012, Exp.: 06/HV-16333/12 de fecha 09 de Julio de 2012 en el cual da contestación la Institución Bancaria SANTANDER MÉXICO, S.A., expedido por el C. APODERADO LEGAL, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., 19 (diecinueve) hojas correspondientes a los Estados de Cuenta Bancaria de la Institución Bancaria SANTANDER MÉXICO, S.A., correspondientes a la cuenta número 92-00094961-3, 2 (dos) hojas corresponden al oficio número 214-3/LSK-807529/2012, expediente número 06/HV-16333/12 de fecha 05 de Julio de 2012, en el que se atiende requerimiento, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y oficio número 214-2/LSK-1019689/2012, Exp.: 06/HV-16333/12 de fecha 03 de Julio de 2012 en el cual da contestación la Institución Bancaria BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., expedido por el C. LIC. CARLOS PALACIO AHUMADA y 65 (sesenta y cinco) hojas correspondientes a los Estados de Cuenta Bancarios según número de cuenta 7655218058 con medio de acceso a través de la cuenta de cheques número 85/6669696, de la Institución Bancaria BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., mismas que forman parte integrante del presente oficio y de las cuales se entrega copias fotostáticas debidamente certificadas foliadas en forma económica con los números del 01 al 89, de las cuales se entregan en este momento copias fotostáticas de cada una de estas debidamente certificadas por el C.C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, de conformidad con el Artículo 43 Primer Párrafo Fracción VI y Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, mismas hojas que se notificaron por estrados a la contribuyente revisada CONSTRUCCIONES CONDUCCIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS COYDISA, S.A. DE C.V. y que se encuentran en el expediente abierto en esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

9

"2012, año de la nutrición y la activación física"

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE FISCALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO

Núm.: AFG-ACF/ALS-OF-979/2012

Exp.: CCD021218KV6

Rfc.: CCD021218KV6

HOJA No. 9

En los términos y para los efectos previstos en el artículo 63 segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, dispone de un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio mediante el cual se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga ante esta Administración Local de Fiscalización, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila.

Atentamente,
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
JALH/JLLZ/FVMG

